



**APRUEBA ANEXO CONTRATO DE TRABAJO DE
DON JORGE EDUARDO NAVARRETE ACUÑA**

DECRETO (E) N° 3069

CHILLAN VIEJO, 07 de Mayo de 2012

VISTOS : El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L. N° 1 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo y modifica lo posterior.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 090 del 14.01.2011, que Aprueba Contrato de Trabajo de Don **JORGE EDUARDO NAVARRETE ACUÑA**, con carácter de Indefinido a contar del 01.01.2011, por 44 horas cronológicas semanales como Auxiliar y Estafeta para el Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo.

2.- Decreto Alcaldicio N° 2617 del 17.04.2012, que Aprueba Anexo Contrato de Trabajo de Don **JORGE EDUARDO NAVARRETE ACUÑA**, en el cual modifica el lugar de trabajo, desde el Departamento de Educación Municipal al Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano a contar del 02.05.2012.

3.- Anexo de Contrato Trabajo de fecha 27 de abril de 2012 de Don **JORGE EDUARDO NAVARRETE ACUÑA**.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 27.04.2012 a Don **JORGE EDUARDO NAVARRETE ACUÑA**, Cédula Nacional de Identidad N° 09.825.805-1, en el cual se incorpora la Ley N° 19.464.-.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

FAL / UAV / FFV / MGGB / MUY / RMR / eol

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Interesado, Escuela, Educación, Carpeta Personal.



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**

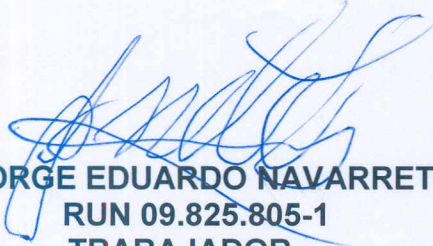


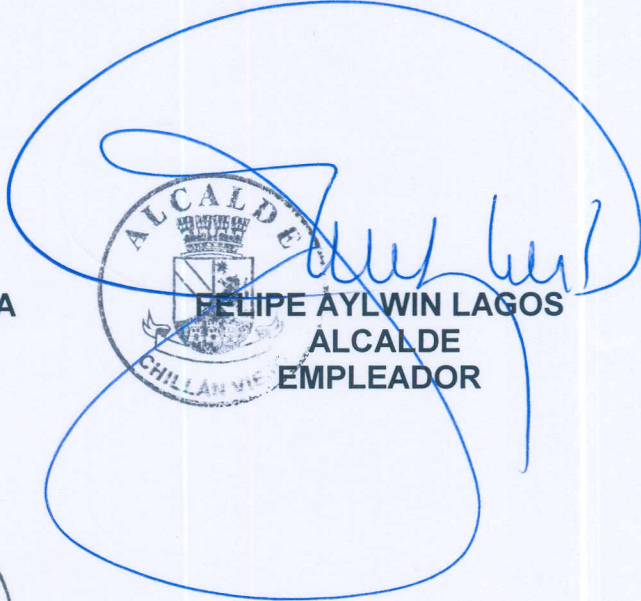

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 27 de abril de 2012, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Don **JORGE EDUARDO NAVARRETE ACUÑA**, Cédula Nacional de Identidad N° 09.825.805-1, en el siguiente aspecto:


PRIMERO.- Se pagará Bonificación Ley N° 19.464 de fecha 05.08.1996, a los no Docentes de acuerdo a los Montos recibidos de parte del Ministerio de Educación, según normativa legal vigente, dicho beneficio será percibido mientras trabaje en una unidad educativa.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en cinco ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.


JORGE EDUARDO NAVARRETE ACUÑA
RUN 09.825.805-1
TRABAJADOR



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE
EMPLEADOR




FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL